

Reabi acta de entrega-recepción original

Gobierno de

Guadalajara

Reabl acto du entrega-ve cepción

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 11:00 (once) horas con (cero) minutos del día 09 (nueve) de julio del 2020 (dos mil veinte), estando debidamente constituidos en el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, ubicado en la calle Mitla número 386 en la Colonia Monumental, en Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción de la Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara la C. Verónica Muñoz Rodríguez, quién hace entrega del cargo y del área correspondiente a la C. Carmen Olivia Preciado López, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad del puesto, identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral con número de IDMEX

el número N3-TESTADO 2 en el número N4-TESTADO 2 para oír y recibir cualquier tipo de notificación; respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta. Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y el servidor público saliente es quien entrega. -Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los CC. Emmanuel Hernández López y Mayra Alejandra Gallegos Madera, con domicilio en la finca marcada con el v con domicilio en la N5-TESTADO 2 finca marcada con el número N6-TESTADO 2 N7_TEUROS se identifican con credencial de elector con número de IDMEX N8_TESTA ⅓ con número de folic N9-TESTADO respectivamente.-En este momento se hace constar que de conformidad a los múltiples acuerdos girados por el presidente municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, en razón a la pandemia catalogada como COVID-19 se realiza en este momento el acta "entrega-recepción", de manera protocolaria no teniendo invalidez alguna en cuanto a



términos.-





ANEXO	DESCRIPCION	Folios
	EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	
1.A	Arqueo de Caja	Del 001 al 003
1.B	Fondo Fijo de Caja	Del 004 al 009
1.C	Bancos – Cuentas de Cheques	Del 010 al 011
1.D	Inversiones	012
1.E	Deudores Diversos	013
1.F	Acreedores Diversos	014
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	017
1.1	Arrendamiento Financiero	Del 018 al 036
1.J	Proveedores y Contratistas por pagar	037
	EXPEDIENTE PATRIMONIAL	
2.A	Inventario Bienes Muebles	Del 038 al 051
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	052
2.C	Inventario de Vehículos	053
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	054





NEXO	DESCRIPCION	Folios
2.E	Equipos de Cómputo	055
2.F	Software	056
2.G	Material Bibliográfico	057
2.H	Formas Valoradas y/o Recibos	058
2.1	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	059
2.J	Inventario de Bienes de Consumo	Del 060 al 061
	EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS	
3.A	Plantilla de Personal	062
3.B	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	Del 063 al 066
3.C	Relación de Liquidaciones Laborales	067
3.D	Juicios Laborales Vigentes	068
	EXPEDIENTE FISCAL	
4.A	Padrones Fiscales	069
4.B	Relación de Rezagos por Multas	070
1.C	Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	071
	EXPEDIENTE DE OBRA	
5.A	Urbanizaciones	075
5.B	Relación Obras por Contrato	073
5.C	Relación Obras por Administración	074
5.D	Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	075
5.E	Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	076
	EXPEDIENTES DIVERSOS	
6.A	Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada	Del 077 al 085
6.B	Documentación Oficial	Del 086 al 119
6.C	Relación de Sellos Oficiales	Del 120 al 121





ANEXO	DESCRIPCION	Folios
6.D	Página WEB	122
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	123
6.F	Asuntos en Trámite	124
6.G	Asuntos Pendientes	125
6.H	Estudios, Proyectos y Programas	126

De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción 23 (veintitrés) anexos fueron llenados, los 17 (diecisiete) restantes manifestó el saliente que "no aplican" para la Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente. --La C. Verónica Muñoz Rodríguez, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina.-La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad. -El C. Carmen Olivía Preciado López, recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos.-En este acto el Licenciado José Francisco Chávez Ochoa, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala el funcionario de conformidad manifiestan entregar y recibir la Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, materia de la presente entrega-recepción. Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.-Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida el servidor público saliente y proceda a su





Entrega	Recibe
constancia y fe del acta, al margen y al calce los que en ella	intervinieron y quisieron hacerlo. —————
Entrega y Recepción, siendo las 11:30 horas con treinta	minutos, del día en que dio inicio, firmando para
Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos	que hacer constar se da por concluida el Acta de
Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal.	
De igual manera, se conmina al servidor público saliente	y entrante a presentar en los términos legales su
artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Ja	alisco y sus Municipios. ———————
aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo	establecido en el segundo párrafo del artículo 28 y

José Francisco Chávez Ochoa

Contraloría Ciudadana

Testigos de Asistencia:

C. Emmanuel Hernández López Testigo

C. Verónica Muñoz Rodríguez

C. Mayra Alejandra Gallegos Madera

Testigo

C. Carmen Ofivia Preciado López

Esta hoja de firmas pertenece al Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, de fecha 14 (catorce) de Julio del 2020 (dos mil veinte), consistente en 05 (cinco) fojas útiles inscritas únicamente por su anverso.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- * "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"